4.1.-Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a los Estudios de Máster

Los procesos de información, asesoramiento y orientación de los estudiantes para todo tipo de estudios se centralizan a través del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Burgos. Así mismo, su página web (www.ubu.es) ofrece información de carácter general sobre los Programas Oficiales de Posgrado (objetivos, planes de estudios, calendarios, normas de matriculación, etc.). A su vez, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo desarrolla una labor informativa orientada específicamente al desarrollo de los contenidos de los programas de Máster, que puede ser consultada también electrónicamente de forma abierta. No obstante, se elaborará una página web propia del Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de los Negocios que recogerá datos relativos a objetivos y competencias, criterios de admisión, profesorado participante y descripción de las asignaturas, siguiendo las recomendaciones y criterios de evaluación que la ANECA estime para el reconocimiento de Mención de Calidad de los Programas de Máster. Entre otros aspectos, constarán ordenadamente los siguientes:

Presentación del Título
Objetivos y competencias que pretende lograr
Información sobre el calendario y el lugar de impartición
Guías docentes de las materias
Relación de profesorado participante, tutores y coordinadores de cada
módulo
Documentos relativos al desarrollo de la actividad docente
Otros documentos de interés

Para una información más detallada acerca de la admisión, autorización y acogida e información de los estudiantes, remitimos al siguiente enlace del Vicerrectorado de estudiantes, empleo y extensión universitaria.

http://www.ubu.es/alumnos/es?locale=es_ES

Para el acceso y admisión de estudiantes al Máster Universitario en Derecho de la empresa y de los Negocios se valorarán especialmente las Titulaciones de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, tales como Derecho, Doble Licenciatura en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, Ciencia Política y Gestión Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Finanzas y Contabilidad.

4.1.1. Sistemas de información a los estudiantes

La Universidad de Burgos pone a disposición del estudiante otro amplio elenco de sistemas de información. Así, por ejemplo, desde el Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE), se podrá acceder a información variada sobre titulaciones, planes de estudios, límites de plazas, matrícula, alojamiento universitario, becas, etc.; también el COIE publica una *Guía Universitaria* con la información básica que el estudiante debe conocer sobre la Universidad de

Burgos. Así mismo, el Servicio de Gestión Académica, integrado en los servicios centrales de la Universidad de Burgos, tiene encomendada, entre otras tareas, la coordinación administrativa y la gestión de los distintos trámites que abarcan la vida académica del estudiante universitario.

Finalmente, no debe olvidarse que, con un carácter igualmente orientativo, la predisposición de esta tarea de los propios profesores que imparten docencia en las Licenciaturas, a extinguir, en los Grados y en los anteriores Programas de Doctorado que se impartían por parte del Departamento de Derecho Público y de Derecho privado (R.D.1393/2007). Dado que, previsiblemente, en muchos casos, los estudiantes han cursado los estudios de Licenciatura o de Grado en la propia Universidad de Burgos, el asesoramiento y la orientación por parte de los docentes puede resultar una importante guía de apoyo de cara a los estudios de Posgrado.

Naturalmente, permanecerá siempre abierta para recabar información la entrevista, personal o telefónica, con los profesores-tutores y el coordinador del Master.

Por otra parte, la incorporación de profesores expertos no universitarios permitirá ampliar las fuentes de información hacia los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado tendrá que trabajar.

A todo ello hay que añadir que la Universidad de Burgos viene organizando anualmente unas Jornadas de Puertas Abiertas donde se ofrece información sobre todas las titulaciones que oferta la UBU; está tarea es realizada tanto por profesorado vinculado al Máster como por alumnos que lo estén cursando.

Concretamente, en lo que se refiere al Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de los Negocios, está publicado en la página web de la Universidad de Burgos los requisitos de admisión y la solicitud al Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de los Negocios. Adjunto enlace http://www.ubu.es/es/masteres/oferta-2012-2013/facultad-derecho/master-universitario-derecho-empresa-negocios.

Actualmente estamos trabajando en el diseño de una página web del propio Máster. Desde el enlace citado, se establecerá un acceso directo al Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de los Negocios.

4.2. Procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes

La Facultad de Derecho complementa toda información inmediatamente indicada relativa a la matriculación, con otras actividades que desarrolla en su propio Centro. La acogida y orientación de los estudiantes se realizará por el Coordinador del Programa de Máster y por los tutores del mismo. Cada alumno tendrá un profesor-tutor elegido entre los docentes del Máster, preferentemente relacionado con la especialidad sobre la que tenga pensado orientar su Trabajo de Fin de Máster y, en su caso, a la Tesis Doctoral.

La tarea de tutor se realizará en reuniones con el grupo de estudiantes tutorizados y a través de entrevistas y contactos individuales. El objetivo de la tutorización será lograr que cada uno de los alumnos participantes pueda

alcanzar adecuadamente los objetivos del Máster, orientando en la elección de materias docentes de acuerdo con las preferencias del alumno hacia uno u otro de los perfiles del Máster, con el fin de que configure un buen proyecto profesional y/o investigador. Cada tutor puede tener asignados un máximo de cinco alumnos.